

## **LLAMADO A CONCURSO**

**Carrera:** PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

**Unidad curricular:** PRÁCTICAS LUDOMOTRICES

**Carga horaria:** 4 hs. cátedras - 2° cuatrimestre 1° año "C"

**Turno:** Mañana

**MIEMBROS DE TRIBUNAL EVALUADOR:** GUSTAVO ÁLVAREZ, JULIETA GRAMAJO, ANA SÁNCHEZ, SUPLENTE: ADRIANA MASSACCESI.

### **PERFIL ACADÉMICO:**

- Perfil académico según Resolución 7618-ME-2014: Título Docente de Nivel Superior no inferior a cuatro años cuya incumbencia profesional que corresponda a Nivel Superior y a la unidad curricular.
- Profesor de Educación Física (habilitados para Educación Superior) y/o Licenciados en Educación Física.

### **PERFIL ACADÉMICO INSTITUCIONAL:**

- Identificarse con la misión del I.S.F.D. "Santa María" en cuanto a la formación de profesionales de la educación, especialmente comprometidos con un ideario católico, y conscientes de su misión laical y de la importancia de su participación, iniciativa y responsabilidad en la vida de la comunidad educativa.
- Poseer un mínimo de 3 años de antigüedad en la docencia (excluyente).
- Acreditar trayectoria y formación en el cargo concursado.
- Acreditar experiencia de acciones de intervención pedagógicas-didácticas mediadas con TIC (excluyente)
- Experiencia de trabajo en el nivel superior, especialmente en Institutos de Formación Docente (no excluyente).

### **Otros requisitos:**

- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, ni en incompatibilidad o exceso de acumulación permitida conforme a normas vigentes.
- No ser mayor de 45 años cumplidos al momento de la convocatoria, salvo que se encuentre trabajando como docente en el sistema educativo, la excepción prevista en el Decreto 1135-ME-2011 o la norma vigente que lo sustituya.
- No encontrarse en términos (tiempos) jubilatorios.
- Acreditar aptitud psicofísica con cartilla sanitaria expedida por autoridad oficial o institución reconocida oficialmente, el que conjuntamente con el Certificado de Antecedentes, Cartilla Prontuarial y Declaración Jurada de su situación de revista, deberán presentarse al momento de la aceptación del cargo u horas concursadas.

### Se deberá considerar y presentar:

#### INSTANCIA DE ANTECEDENTES

- Formulario para la instancia de antecedentes: El aspirante deberá completar dentro del mismo formulario la información. La omisión de los datos requeridos para cada ítem conlleva a la no evaluación del mismo, por lo tanto, se invalida para su puntuación. El formulario completo se toma como declaración jurada, lo que implica que no debe adjuntar probanzas. En caso que el jurado lo estime conveniente se requerirá al postulante.
- No debe adjuntarse el curriculum vitae, ya que la información se encuentra consignada en el formulario.
- Propuesta de Diseño de la unidad curricular en la que se refleje el enfoque de enseñanza por habilidades y capacidades para obtener competencias (Ver Resoluciones N° 330-CFE-2017, N° 337-CFE-2018 y Res. N° 14320-ME-2014 y sus rectificatorias Res. N° 3274-ME-2015 y Res. N° 12762-ME-2016) y aspectos académicos propios del Instituto según Régimen Académico Institucional (se pueden consultar en página web).
- Carta de presentación personal (formato digital) en la que el aspirante expone los motivos por los cuales quiere acceder a las horas o cargo concursado.

#### Aclaración:

- Se recepcionará vía e-mail ([isantamaria@uccuyo.edu.ar](mailto:isantamaria@uccuyo.edu.ar)) toda la documentación para el concurso y la instancia de oposición se concretará de manera virtual, según se comunicará el medio tecnológico oportunamente.
- La instancia de antecedentes implica la admisión para la instancia de oposición.

#### INSTANCIA DE OPOSICIÓN

- Para la instancia de oposición el aspirante a acceder a las horas deberá realizar la defensa de su propuesta de diseño de la unidad curricular.
- De dicha propuesta se solicitará enviar un ejemplar al momento de la inscripción al concurso.
- Se valorará en la presentación de la propuesta: el material escrito, actualización en la temática, estrategias de intervención, pertinencia, actualidad, creatividad, viabilidad de aplicación y bibliografía actualizada.
- La instancia de oposición contiene más puntaje por sobre los antecedentes, por ello puede que defina el resultado final del concurso.

### CRONOGRAMA

- **8 al 10 de septiembre de 2020: Presentación** de formulario de antecedentes, diseño de la unidad curricular y carta de presentación. Se presenta (envío) al correo: [isantamaria@uccuyo.edu.ar](mailto:isantamaria@uccuyo.edu.ar)
- Sólo se considerarán los envíos hasta las 20 hs. del día 10 de septiembre del presente año.
- **14 de septiembre de 2020: Publicación** (envío a los concursantes) del orden de mérito de antecedentes, vía mail del ISFD Santa María. Los interesados deberán responder al mail del instituto que han recibido el resultado, día y horario de instancia de oposición. Quien no registre estar notificado no pasará a la instancia de oposición.
- **15 de septiembre de 2020: Instancia de oposición** en los días, horarios y modalidad definidos oportunamente.

- **16 de septiembre de 2020: Comunicación de resultados.** Ante cualquier objeción de los oponentes para presentar impugnación tendrán tiempo hasta las 12 hs del 17 de septiembre de 2020.
- **18 de septiembre de 2020:** Resultados definitivos, de no mediar impugnación.